

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57940 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

D. Jorge González Rodríguez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha 22/02/16, dictado en el procedimiento de concurso abreviado n.º 000660/2015, NIG n.º 12040-66-2-2015-0000859, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor "José Luis Crespo González", domiciliado en Calle Islas Baleares, 23, Burriana (Castellón) y CIF/DNI número 53221850B.

Segundo.-Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concurso.

Tercero.-Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a D. Mario Pérez Garrigues, con domicilio en C/ Cirilo Amorós, n.º 20, pta. 2, de Valencia, y dirección electrónica beraten@icav.es, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto.-Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.-La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 2 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160081277-1